

Baja la tasa de cálculo para las pensiones por retiro programado

La Superintendencia de Pensiones decretó una baja de 27 puntos base, desde 4,41% a 4,14%, en la tasa de cálculo y recálculo para las jubilaciones bajo la modalidad de retiros programados y rentas temporales que se pagarán a través del sistema de AFP desde este mes.

Según estimaciones de la consultora Brain Invest, la medida significará una dismi-

nución de alrededor de un 6% en el cálculo de las pensiones por retiro programado y una caída de cerca del 12% en el recálculo de las jubilaciones de este tipo ya otorgadas. De acuerdo con las cifras del ente regulador, la tasa para el cálculo y recálculo de jubilaciones por retiro programado estaba fijada entre abril y septiembre de este



Osvaldo Macías,
superintendente
de pensiones.

año en 4,41%. En el período anterior (octubre 2023 a marzo 2024), se ubicó en 4,71%, la mayor desde abril de 2022. En este contexto, la baja en la tasa de cálculo decretada hoy se sustenta, principalmente, en que durante el período abril-septiembre de este año la Tasa de Política Monetaria del Banco Central cayó desde un 7,25% a su actual 5,5% (una baja de 175 puntos base), haciendo retroceder toda la renta fija del mercado local.